



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 712.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1 y 2, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3 Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2024, CON ID N° 436.882

Asunción, 3 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 264/2024 del 22 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración adjudicar los Lotes N° 1 y 2, declarar desierto el Lote N° 3 y autorizar la contratación para el “Mantenimiento y Reparación de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024, con ID N° 436.882; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” del 29 de diciembre de 2023 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que, por Resolución N° 235 del 1 de abril de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024, “Mantenimiento y reparación de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, y se conforma el Comité de Evaluación.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que el acta de apertura se realizó el día 29 de mayo de 2024, ocasión en la que se presentaron dos oferentes: Taller RC Crispín Ruffinelli y Automotive S.A. Importadora y Exportadora, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas respectivas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el 9 de agosto de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación, adjudicación y declaración desierta, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024, para la prestación de “Mantenimiento y reparación de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 436.882, conforme al siguiente detalle: Lote N° 1 - Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y el monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones); Lote N° 2 - Mantenimiento y reparación de vehículos de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 712.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1 y 2, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3 Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2024, CON ID N° 436.882

-2-

Que en la misma acta, se declara desierto el Lote N° 3 - Mantenimiento y reparación de vehículos - Toyota Land Cruiser año 2022 de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, que en su artículo 30 indica que “Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna”.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 141/2024 del 22 de agosto de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024, para el “Mantenimiento y reparación de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 436.882, conforme con el artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 de “Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1 - Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y el monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).

Lote N° 2 - Mantenimiento y reparación de vehículos de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), y el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

Art. 2° Declara desierto el Lote N° 3 - Mantenimiento y reparación de vehículos - Toyota Land Cruiser año 2022 de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 30 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Art. 3° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato del Lote N° 1 con la empresa citada en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato del Lote N° 2 con la empresa citada en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 5° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 244 - Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2025.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Juan Alberto Baiardi
Ministro Sustituto

N° _____